

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 42.900

Martes 9 de Marzo de 2021

Página 1 de 2

Avisos

CVE 1906793

MUNICIPALIDAD DE CALBUCO



EXTRACTO DE INICIO "ESTUDIO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CALBUCO"

PROCESO EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE)

ÓRGANO RESPONSABLE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

RESUMEN DE ANTECEDENTES

La comuna de Calbuco cuenta con un instrumento de planificación comunal vigente del año 2006. Este instrumento debido a su desfase de 15 años en la planificación comunal no responde a las necesidades de la dinámica actual de las localidades. Entre las necesidades que evidencian la actualización del instrumento se encuentran: (1) crecimiento explosivo de la población, especialmente en Pargua y Calbuco continental (San Rafael) y de las edificaciones en las localidades sobrepasando los límites urbanos vigentes, quedando con ello población fuera del área urbana, pese a contar con estas características, lo que conlleva a acentuación de conflictos de uso en su entorno. (2) debido a las ventajas de localización de la comuna ha existido en los últimos años un aumento de iniciativas de carácter industrial en algunos sectores de la comuna (Sectores de San José y San Antonio en la Isla de Quihua), tal situación ha generado la necesidad de establecer una normativa y regular su desarrollo a futuro de la comuna y sus localidades. y con ello evitar conflictos de uso y daños ambientales, y (3) la necesidad de reflejar en el instrumento la visión de desarrollo señalada en el plan de desarrollo comunal y turístico.

A partir del reconocimiento de las problemáticas urbanas y ambientales. y las necesidades señaladas es que el Municipio de Calbuco tomó la decisión de elaborar la actualización del Plan Regulador Comunal, con la finalidad de analizar y planificar el territorio enfocadas a las perspectivas de desarrollo proyectadas para la comuna, reconociendo las tensiones urbanas y ambientales actuales.

CVE 1906793

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

A continuación se presentan los criterios de sustentabilidad y los objetivos ambientales preliminares a considerar en este estudio:

CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD

- Criterio de sustentabilidad 1. Actividades económicas. Calbuco, comuna con áreas urbanas que potencian el desarrollo comunal que se orienta al desarrollo pesquero agrícola y turístico.
- Criterio de sustentabilidad 2. Identidad local. Calbuco promueve la identidad local de sus áreas urbanas que corresponden a un reflejo de su entorno rural, su relación con el mar y su cultura.
- Criterio de sustentabilidad 3. Las áreas urbanas de Calbuco reconocen y protegen su patrimonio ambiental (borde costero, playas y humedales urbanos) y arqueológico (conchales).

OBJETIVOS AMBIENTALES

- Objetivo Ambiental 1. Reducir los conflictos ambientales asociados a ruidos molestos y problemas de contaminación (desechos) entre la industria pesquera y las áreas residenciales de las localidades, mediante una zonificación de usos de suelo que contemple industria no molesta, distanciamiento respecto de zonas residenciales y mixtas, y una propuesta de vialidades que permitan generar un ordenamiento respecto del tránsito al interior de las localidades, acorde al tipo de transporte utilizado.
- Objetivo Ambiental 2. Disminuir la exposición de la población frente a amenazas naturales mediante la definición de una zonificación que limite la ocupación residencial y evitar la instalación de equipamiento vital para el funcionamiento de la ciudad en áreas reconocidas por su exposición a amenazas.
- Objetivo Ambiental 3. Reconocer y proteger elementos patrimoniales y naturales característicos del paisaje de las áreas urbanas, mediante identificación de inmuebles de conservación histórica y una zonificación que respeten la imagen (alturas y densidades) de su entorno, además de una propuesta de zonas de áreas verdes que permita proteger los elementos naturales relevantes impidiendo la edificación y asegurando el resguardo de sus condiciones naturales.
- Objetivo Ambiental 4. Identificar y proteger el borde costero y los humedales urbanos debido a su importancia ecológica, mediante una zonificación específica que permita proteger el borde costero y a los humedales urbanos, con la finalidad de evitar la construcción en estas áreas naturales.

LUGAR, FECHAS Y HORARIOS DE EXPOSICIÓN DE ANTECEDENTES

Toda la documentación estará disponible desde el día 15 de marzo en Federico Errázuriz 210, de 9:00-13:00. Esto con la finalidad de comunicar el inicio del procedimiento de EAE, y de que la comunidad y público interesado realice sus observaciones.

RUBÉN CÁRDENAS GÓMEZ
Alcalde